



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director núm. 2023-080033, de 9 de noviembre, el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo - Procedimiento Ordinario 158 /2023- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo, interpuesto por D^a M^a VICTORIA ARROYO RIVERA, contra la resolución núm. 2023- 071259, de 13 de junio, estimatoria en parte del recurso de reposición interpuesto en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2019 a 2022, del bien inmueble ubicado en el municipio de Retamaso, con referencia catastral 9510513UK4091S0001HB.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

En Toledo, a 9 de noviembre de 2023.- El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

Nº. I.-6276